JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES Delegación Territorial en Granada



ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020. (MODALIDAD B. PYMES ARTESANAS)



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes artesanas, correspondientes a la modalidad B y reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo. M.ª Rocío Linares Morera

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:Mipd9jzJPClkYMiaB60FZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA ROCIO LINARES MORERA FECHA 16/10/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es Mipd9jzJPC1kYMiaB60FZQ== PÁGINA 1/5





JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD Delegación Territorial en Granada

ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD

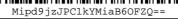
(MODALIDAD B PYMES ARTESANAS)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA				6, 7, 8, 9			9						9			9	2	6	10		9			14	
	ANEXOS				=			=			_		=	^			>			=		=			=
MEMORIA DESCRIPTIVA			Aclarar v completar: actilaciones	solicitadas, importes, desglose		Aclarar y completar: actuaciones,	justificación adquisición.	Aclarar y completar: Desglose	presupuesto, gastos	subvencionables/no, justificación	Aclarar y completar: Desglose	presupuesto, gastos	subvencionables/no, justificación						Aclarar	Aclarar y completar: justificación,	desglose, importes subvencionables		Aclarar y completar: desglose,	importes subvencionables	
	Δ	VALORACIÓN														Aclara y/o	completar		Aportar	Documentación				Aportar	Documentación
	Bloque 5. DECLARACIONES																		Aclarar y	completar					
APARTADOS SOLICITUD	Bloque4. DATOS	BANCARIOS			Aclarar			Aclarar						Corregir			Corregir					Aportar			
APARTADO	Bloque 2. Bloque 3. DATOS PYME NOTIFICACIÓN																								
	Bloque 2 DATOS PYME			Completary	aclarar		Completar y	aclarar		Completar y	aclarar			Aclarar						Completar					Corregir
	Bloque 1 DATOS	SOLICITANTE Y RPTF	i					Completar			Completar						Completar					Completar			Completar
PYME SOLICITANTE		NOMBRE	CEDCIO	VALVERDE	CASTILLO	CHRISTIAN	MATHIAS	WALTER	ALBERTO	QUIRÓS	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANT°.	FERNÁNDEZ	LOZANO	STEPHEN	EDWARD	JOYLON HILL		MARGRANI	BAZA S.L.	ANTONIO F.	GARCÍA BACA	M.ª DE LA CRUZ	DONAIRE	PASCUAL
PYME SC			IA. EAP IE.	ARR2020GR	1383722		ARB2020GR	1383743		ARB2020GR	1383780		ARB2020GR	1383991		ARB2020GR	1384403		ARB2020GR	1384584	ARB2020GR	1384711		ARB2020GR	1385075

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:Mipd9jzJPClkYMiaB60FZQ==. Permite la verificación de la int	egridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnova	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	e, de firma electrónica.







FIRMADO POR

ID. FIRMA

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Empleo, Formación y trabajo autónomo Consejería de transformación económica, industria, conocimiento y universidad Delegación Territorial en Granada

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	ANEXCS	= >		6	9	9 = >	9 9 10	= 6 V 11	6 9 10	9 6
	MEMORIA DESCRIPTIVA	Aclarar y completar: actuaciones solicitadas, importes, desglose, inetificación	Aclarar v completar	Aclarar	Aclarar y completar	Aclarar y completar: justificación actuaciones solicitadas	Aclarar y completar: justificación actuaciones solicitadas	Aclarar y completar	Aclarar y completar: actuaciones solicitadas, importes, desglose, justificación	Aclarar
	Bloque 9 DATOS CRITERIOS VALORACIÓN	Aportar		Completar			Aclarar/completar	Aportar documentación	Aportar documentación	
	Bloque 5. DECLARACIONES									
APARTADOS SOLICITUD	Bloque4. DATOS BANCARIOS	Aportar	Aportar		Aportar documentación	Aportar documentación	Aportar documentación	Aportar documentación	Aportar documentación	Aportar documentación
APARTAI	Bloque 3. NOTIFICACIÓN									
	Bloque 2 DATOS PYME	Aportar	Completar,	S	Corregir	Completar, corregir		Corregir	Corregir	Corregir
	Bloque 1 DATOS SOLICITANTE Y RPTE.	Completar								Completar
PYME SOLICITANTE	NOMBRE	DANIEL GIL DE AVALLE MONTES	ARB2020GR IÑAKI CAMACHO 1386565 TENA	SAIKA TAKU	JOHANNES PETER K T KINDT	M REYES JIMÉNEZ TORRAS	ARB2020GR M. ISABEL HITA 1388082 LUZÓN	BEATRIZ CONSTAN MARTÍN	ARB2020GR SILVIA PEINADO 1389705 TEJERO	JESÚS MANUEL BELLIDO MARTÍN
PYME SO.	N.° EXPTE:	ARB2020GR	ARB2020GR II 1386565	ARB2020GR 1386727	ARB2020GR 1387302	ARB2020GR 1387575	ARB2020GR N	ARB2020GR 1388145	ARB2020GR S 1389705	J ARB2020GR 1389960

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

16/10/2020

3/5

PÁGINA

Código Seguro de verificación:Mipd9jzJPC1kYMiaB60FZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
	MARIA ROCIO LINARES MORERA	FECHA					



JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES Delegación Territorial en Granada



ANEXO I DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

REQUISITO, CONDICIÓN O CRITERIO DE VALORACIÓN	DOCUMENTO	Código documento			
1. ACREDITACIÓN	Copia DNI	1.1			
PERSONALIDAD	Sólo aportar en el caso de oponerse a la consulta				
	Tarjeta de identificación fiscal (NIF)	1.2			
	A aportar en el caso de que la entidad sea persona jurídica	1.2			
	Escritura de constitución y estatutos de la sociedad.	1.3			
	Declaración de compromiso de agrupaciones, comunidades de bienes, sociedades civiles (acta, escritura, documento constitución. debe constar objeto social, compromiso de ejecución y representante con poderes) .	1.4			
2. ACREDITACIÓN	Documento acreditativo de la representación legal	2.1			
REPRESENTACIÓN	Copia compulsada DNI del representante legal				
	En caso de oponerse a la consulta.				
	Certificado Importe neto cifra de negocios (AEAT)				
	Certificado expedido por la Agencia Tributaria, se puede solicitar telemáticamente a través de de la pagina web de la EAT con certificado digital al periodo comprendido o declaración IRPF-persona fisica- o Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios (2018 y 2019) -personas jurídicas. En caso de oponerse a la consulta.	3.1			
	Informe sobre número anual medio de trabajadores (TGSS)				
3. CONDICIÓN DE PYME	Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que puede extraerse a través del Sistema Red. El informe se denomina "Número anual medio de trabajadores en situación de alta" y ha de solicitarse referido al periodo comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2019. En caso de oponerse a la consulta.	3.2			
	Declaración IRPF				
	En el caso de que el solicitante sea persona física y se oponga a la consulta.				
	Declaración Impuesto de Sociedades (personas jurídicas) ejercicios 2018 y 2019.				
4. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	Copia de la licencia municipal de apertura o Certificado de actividades económicas (AEAT)	4			
5. ACTIVIDAD PRINCIPAL	Certificado de vida laboral de empresa (TGSS) (si todas las actividades son de comercio menor). En caso de oponerse a la consulta.	5.1			
	Declaración IVA (M390) (si tiene varias actividades).	5.2			



Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:Mipd9jzJPC1kYMiaB60FZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	MARIA ROCIO LII	FECHA	16/10/2020					
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mipd9jzJPC1kYMiaB60FZQ==	PÁGINA	4/5				



JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, **CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES** Delegación Territorial en Granada



REQUISITO, CONDICIÓN O CRITERIO DE VALORACIÓN	DOCUMENTO	Código documento
6. TITULARIDAD CUENTA BANCARIA	Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).	6
	Proyecto firmado por profesional o entidad especializada en la materia.	7.1
7. PROYECTO DE OBRA, DECORACIÓN O INTERIORISMO	Las actuaciones descritas en el proyecto deben ser coincidentes con las detalladas en memoria. Solo subvencionable superficie de exposición y venta.	7.2
	El Proyecto debe incluir diseño gráfico del resultado final.	7.3
8. FOTOGRAFÍAS O DOC. GRÁFICOS LOCAL ANTES DE ACTUAR	En proyectos B y C. (en C además fotografías del primer establecimiento).	8
9. PRESUP. O FACTURAS PROFORMA	Desglose detallado de todos los elementos, deben cuadrar con exactitud con las cantidades solicitadas en la memoria, no se acepta mera estimación del gasto efectuada por el solicitante o que carezca de soporte de la oferta del proveedor o tarifa oficial del gasto.	9
10. CRITERIO PERTENENCIA ASOCIACIÓN	Debe acreditar defensa intereses del comercio, acreditar solicitante es socio (constando su antigüedad)y estar al corriente del pago de cuotas	10
11. CRITERIO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, PREMIOS	Indicando la administración otorgante, convocatoria y fecha.	11
12. CRITERIO PLAN IGUALDAD	Documento que lo acredite	12
13. CRITERIO SISTEMA GESTIÓN CALIDAD	Certificado empresa acreditadora implantado con anterioridad a la publicación convocatoria.	13
14. CRITERIO SISTEMA ARBITRAL CONSUMO	Certificado de la Junta Arbitral de consumo u otro sistema público.	14
15. INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Documentación acreditativa de la implantación de acciones para la integración de personas con discapacidad.	15
16. CRITERIO COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL	Documentación acreditativa del compromiso medio ambiental de los proyectos.	16

(*) Para cualquier duda y/o aclaración, podrán ponerse en contacto con el Servicio de Comercio de la D.T. de Granada, llamando al teléfono 677981643 en horario de L a V de 09:00 h. a 14:00 h.



Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:Mipd9jzJPC1kYMiaB60FZQ==. Permite la verificación de la inte	gridad de una	
copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaci		
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre	e, de firma electrónica.	
		-

	Loto documento inicerpera inima dicetronica recentedad de dederde a la Lety 60/2000, de 110 de diciembre, de inima cicetronica.									
FIRMADO POR	MARIA ROCIO LII	FECHA	16/10/2020							
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mipd9jzJPC1kYMiaB6OFZQ==	PÁGINA	5/5						

